

Ref.- FMR / Letrado Asesor

DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, Acta nº 5/21 aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Asunto 2º.- Amortización de 2 plazas y puestos de auxiliar sanitario/a en el Centro Asistencial Leioa y la creación de 2 plazas y puestos de TSIS en el Centro Asistencial Santurtzi.

«Primero.- Disponer la amortización de dos plazas y puestos de auxiliar sanitario/a en el Centro Asistencial Leioa que a continuación se detallan:

- Plaza 2000550-0299 y puesto 4181-0007. Auxiliar sanitario/a C.A Leioa
- Plaza 2000550-0276 y puesto 4181-0030. Auxiliar sanitario/a C.A Leioa

y, a la recíproca, crear dos plazas y puestos de técnico/a superior de integración social, TSIS en la Casa del Mar de Santurtzi cuya adscripción lo será al orgánico 1110611 *Servicios de salud y promoción de la autonomía personal* – 05003- Casa del Mar Santurtzi:

- Plaza 2000444-0104, puesto 3165-0012- Técnico/a superior de integración social Turn-3
- Plaza 2000444-0105, puesto 3165-0013 -Técnico/a superior de integración social Turn-3

Segundo.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos con esta la fecha de su adopción. Las características, requisitos y condiciones de desempeño de las nuevas plazas y puestos serán los ahora establecidos y así se describen en tal anexo.

Tercero.- De conformidad con la previsión contenida en el artículo 12 de la Norma Foral 2/2021, de 24 de febrero, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2021, relativo a la limitación del aumento de gastos del Capítulo I, la amortización y simultánea creación de las plazas y puestos aquí definidos no supone incremento de gastos del mismo, a la vista de su alcance neutro.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo al Jefe de la División de Servicios Sociosanitarios y para las Personas Mayores y al Jefe del Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Quinto.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios, en la Página Web del Instituto y en el Boletín Oficial de Bizkaia».



Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido la presente en Bilbao, a treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IFAS

Fdo.: David Latxaga Ugartemendia

A handwritten signature in blue ink is written over the text 'Fdo.: David Latxaga Ugartemendia'. The signature is stylized and appears to be 'DLU'.